



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER."

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oax., a 07 de enero de 2020
LXIV/CPAIM/005/2020

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

La que suscribe Licenciada Gloria Sánchez López, en mi carácter de Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, me permito enviar a Usted el **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA NO SE ADHIERE AL ACUERDO 149, APROBADO POR LA H. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A ESTA H. LEGISLATURA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE HACER UN ENÉRGICO LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE A LA BREVEDAD EMITA LOS COMUNICADOS OFICIALES QUE EXIJAN AL GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DONALD TRUMP, SE ABSTENGA DE MANTENER UN DISCURSO DE ODIOS EN CONTRA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS, FORMANDO ASÍ UN FRENTE COMÚN A FAVOR DE LOS MISMOS**, lo anterior para su inscripción en el orden del día de la próxima sesión ordinaria y se someta a consideración del Pleno.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS

**LICENCIADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
13:00
DIRECCIÓN DE ASUNTOS
LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
10:32 hrs
07 de Enero 2020
con Anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**COMISIÓN PERMANENTE DE:
ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN**

EXP. 45

ASUNTO: DICTAMEN

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA NO SE ADHIERE AL ACUERDO 149, APROBADO POR LA H. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A ESTA H. LEGISLATURA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE HACER UN ENÉRGICO LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE A LA BREVEDAD EMITA LOS COMUNICADOS OFICIALES QUE EXIJAN AL GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DONALD TRUMP, SE ABSTENGA DE MANTENER UN DISCURSO DE ODIOS EN CONTRA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS, FORMANDO ASÍ UN FRENTE COMÚN A FAVOR DE LOS MISMOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:



ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

1. En sesión ordinaria de fecha el 08 de agosto del 2019, la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas aprobó el Acuerdo 149, mediante el cual se exhorta respetuosamente a esa H. Legislatura para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias a efecto de hacer un enérgico llamado al gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos, para que a la brevedad emita los comunicados oficiales que exijan al gobierno del presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, se abstenga de mantener un discurso de odio en contra de los migrantes mexicanos, formando así un frente común a favor de los mismos.
2. Mediante oficio DAP/1346, de fecha 08 de agosto del 2019, el Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, remite a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Oaxaca el acuerdo referido en el párrafo anterior, recibido en oficialía de partes del Congreso del Estado de Oaxaca el día 12 de agosto del 2019.
3. En sesión ordinaria de fecha 21 de agosto del 2019, el Presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca dio cuenta del oficio mencionado en el párrafo anterior, y acordó turnar dicho Acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, para su atención.
4. Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./ 2028 /2019, el Lic. Jorge Abraham González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca, turnó a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y



Migración el acuerdo mencionado en el párrafo anterior, el cual fue recibido en dicha Comisión el 23 de agosto del 2019, formándose el expediente número 45 del índice de dicha Comisión.

5. En sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, de fecha 20 de agosto del 2019, se dio cuenta de los asuntos turnados a esta Comisión, dentro de los cuales se dio cuenta del acuerdo de referencia.
6. En sesión de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración de fecha 10 de diciembre del 2019, se presentó el dictamen del Acuerdo 149, aprobado por la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante el cual se exhorta respetuosamente a esa H. Legislatura para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias a efecto de hacer un enérgico llamado al gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos, para que a la brevedad emita los comunicados oficiales que exijan al gobierno del presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, se abstenga de mantener un discurso de odio en contra de los migrantes mexicanos, formando así un frente común a favor de los mismos.



Derivado del análisis realizado por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración se llegó a un consenso respecto a la resolución que consideran oportuno a aplicar a esta proposición, fundamentándose en los considerandos que a continuación se describen.





CONSIDERANDO

PRIMERO.- Las diputadas y diputados del Congreso del Estado de Oaxaca están facultados para la elaboración y presentación de iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, de conformidad con el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 33, 35 y 60 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- Las Comisiones Permanentes están facultadas para conocer, emitir el dictamen correspondiente y someterlo a consideración del Pleno Legislativo, así como aprobar el presente dictamen con Proyecto de Acuerdo, con fundamento en los artículos 51 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 65 fracciones V, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 42 fracciones V, del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO.- El Acuerdo 149, aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante el cual se exhorta respetuosamente a esa H. Legislatura para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias a efecto de hacer un enérgico llamado al gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos, para que a la brevedad emita los comunicados oficiales que exijan al gobierno del presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, se abstenga de mantener un discurso de odio en contra de los migrantes mexicanos, formando así un frente común a favor de los mismos, hace referencia a la siguientes exposición de motivos:



Hoy en día existen en el mundo más de 257.7 millones de migrantes internacionales¹, lo que equivale al 3.4%² de la población mundial, en donde aproximadamente el 25% de los mismos son provenientes en primer lugar de la India, seguido por nuestro país México y posteriormente países como Rusia, China, Bangladesh y Siria.

El corredor establecido entre México y los Estados Unidos de América es el principal corredor migrante de todo el mundo con más de 12 millones de migrantes, seguido por el corredor existente entre La India y los Emiratos Árabes Unidos, mismo que cuenta con 3.3 millones de personas aproximadamente.

Sin duda alguna son diversas las causas que generan la migración de las personas a nivel mundial, pero dependiendo de la región o país del que emigren será la causa que origine el movimiento migratorio, como por ejemplo, los habitantes de Medio Oriente hoy en día han emigrado a raíz de la crisis bélica existente en los países de dicha región, principalmente desde el inicio de la primavera árabe, movimiento que ha detonado una serie de conflictos armados que han desplazado a las personas a otros lugares convirtiéndose en migrantes y refugiados. En este sentido podemos observar que hoy en día existen en el mundo alrededor de 20 millones de migrantes refugiados que han salido de sus naciones como producto de la violencia de guerra que se vive en sus localidades.

En el mismo sentido no podemos ignorar que nuestro país vive una crisis de violencia que hoy en día nos hace reflexionar sobre las medidas que se deben de tomar para atender sus causas y así contrarrestar sus efectos; pero la crisis de seguridad que hoy en día vivimos no se configura como la principal causa de la migración de los mexicanos a otras naciones, principalmente a los Estados Unidos. Entre las principales causas de migración de los zacatecanos hacia el exterior encontramos, en primer lugar, de la búsqueda de una mejor oportunidad laboral con el 67.8%, seguido de la reunificación familiar con un 14.4%, el acceso a mejores servicios educativos con un 12.4%, la inseguridad y la violencia con un 1%, la regularización migratoria con un 0.9% y algunas otras causas que representan un 3.5%. Podemos afirmar que estas causas representadas en porcentajes sin duda se asemejan a las de todo el territorio nacional.

Como es conocido, la migración de mexicanos al exterior comenzó a presentar sus mayores índices después de la época del Porfiriato³, es decir, la tradición migratoria de mexicanos hacia los Estados Unidos de América posee ya más de 130 años de consecución, lo que nos habla de que las condiciones en nuestro país han sido y siguen siendo adversas, fomentando la migración de mexicanos al vecino del norte sin presentar una disminución considerable, sino que se mantiene a través del tiempo.

No podemos dejar de lado la responsabilidad que tenemos como servidores públicos en atender las necesidades de la población, garantizando las condiciones que ayuden a los mexicanos a vivir dignamente, evitando en consecuencia la necesidad de migrar a otro país; pero tampoco podemos dejar de lado la realidad que están viviendo nuestros migrantes fuera de nuestro país, principalmente en los

¹ Cifras de la División de Población de las Naciones Unidas, revisiones 2008 y 2017. Datos / data: www.migracionyremesas.org/tb/?a=077CA2 y www.migracionyremesas.org/tb/?a=B7D874

² Migration and Remittances Factbook 2016, Tercera edición, Grupo del Banco Mundial, Washington, DC, 2016, p. xi, ver en <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/23743>

³ Moctezuma Longoria, Miguel, *La Migración Internacional De Zacatecas y su Relación con el Desarrollo y la Biodiversidad*, Unidad Académica en Estudios del Desarrollo, Programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo, UAZ.



Estados Unidos de América, en donde a diario se presentan un sinnúmero de casos de abuso, discriminación, violaciones de los derechos humanos y en ocasiones asesinatos en contra de migrantes por su condición física, idioma o cualquier otra característica o rasgo de individualidad.

Como ya se ha mencionado, México es el segundo país del mundo con la tasa más alta de intensidad migratoria, tan solo por debajo de la India. Aproximadamente 13 millones de mexicanos viven fuera de México, específicamente 12.6 millones en los Estados Unidos, 121 mil en Europa, 81 mil en Canadá, 29 mil en Sudamérica, 5 mil en Asia, 5 mil en Oceanía y menos de 1 mil en África; lo anterior representa no solo que el 97% de los migrantes se encuentran en los Estados Unidos, sino que son estos los que padecen las acciones de discriminación que se presentan día a día, ya que han migrado en busca de mejores condiciones de vida de primera necesidad, a diferencia de quienes han migrado a otras regiones del mundo, quienes lo han hecho ante el ofrecimiento de mejores oportunidades laborales, razones familiares en lo particular o alguna otra causa que no siempre denota vulnerabilidad.

Para dimensionar de una mejor manera la cantidad de flujo migratorio entre México y los Estados Unidos de América, se calcula que desde el año 2010 emigran en promedio 135 mil personas al año; lo anterior nos habla de las grandes dimensiones que representa el fenómeno migratorio, no solo para el país vecino del norte, sino para México, debido a que los mencionados anteriormente ingresan desde nuestro territorio nacional.

Es sumamente importante advertir que los aproximadamente 13 millones de mexicanos que se encuentran en los Estados Unidos y que se han mencionado con anterioridad, son los que se encuentran debidamente registrados en las representaciones diplomáticas o consulares al momento de su traslado al exterior, es decir, son casi la totalidad de aquellos migrantes mexicanos de primera generación, pero no podemos dejar de lado a todos aquellos migrantes de segunda y tercera generación que representan 25.3 millones de personas, lo que nos arroja una cifra impresionante de que en los Estados Unidos de América habitan casi 40 millones de mexicanos de primera, segunda y tercera generación.

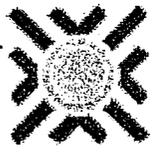
Si bien los migrantes de primera generación siguen llegando a los Estados Unidos, la realidad es que los de segunda y tercera generación ya son más que los de primera y estos representan el 8% de la población de los Estados Unidos. Lo anterior hace sentido cuando observamos que la población de segunda y tercera generación ha crecido sustancialmente de 11.4 millones de personas en el año de 1994 a 25.3 millones en el 2017.⁴

Es un hecho que la población mexicana residente en los Estados Unidos habita en todos los estados de dicho país, pero seis de ellos concentran la mayor parte de ella, estando (en orden descendente) California, Texas, Illinois, Arizona y Washington, figurando en los primeros cuatro la población mexicana, que rebasa el 35% de la población total de los mismos.

La población mexicana residente en los Estados Unidos lamentablemente no presenta las mismas condiciones de vida que el resto de la población americana, y como ejemplo de ello es importante mencionar en primer lugar que el 51% de mexicanos no cuentan con documentos⁵ ni de los Estados Unidos de América ni de nuestro país, en segundo lugar y respecto de la ciudadanía americana un 63% de la

⁴ Datos de la Current Population Survey, (CPS), 1994-2017. Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS) EE. UU., Minneapolis: Universidad de Minnesota.

⁵ Estimaciones del Pew Research Center.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

población mexicana no cuenta con la misma⁶, lo que convierte a los mexicanos en sujetos sumamente vulnerables no solo de tratos discriminatorios sino también de tratos crueles, inhumanos y degradantes al momento en el que se les inicia un proceso de deportación; en donde sin duda los menores de edad se convierten en los más vulnerables ante las autoridades y los sujetos que no quieren a los latinos en su país.

Por si fuera poco la condición de indefensión en la que viven los mexicanos en el exterior al carecer de los elementos legales de documentación relativos a su identidad y protección, de igual forma la pobreza es una de las características que se convierte en agravantes de la situación de los migrantes en los Estados Unidos, en donde de la totalidad de los migrantes de primera, segunda y tercera generación, aproximadamente el 20% de los mismos viven en situación de pobreza, esto quiere decir que no cuentan con los medios suficientes para cumplir con el estándar impuesto por los organismos gubernamentales de dicho país para garantizar las condiciones óptimas para su desarrollo como lo son la vivienda, la alimentación, la educación y la salud, siendo esta última la que presenta los más altos índices de carencia de los mexicanos en el exterior.

Siendo una séptima parte de la población de los Estados Unidos la que presenta la condición de mexicana, debe ser sin duda alguna una prioridad la protección de la misma, más aún cuando los ataques de odio se han presentado de forma recurrente y alentada por muchos de quienes detentan el poder público en el vecino país del norte.

La estrategia del mandatario de los Estados Unidos de América ha sido la del ataque frontal a la migración, declarando directamente sus intenciones de contrarrestar la migración cueste lo que cueste, aun cuando la migración sea un derecho humano reconocido por la mayor parte de la comunidad internacional, por ser un derecho anterior a los Estados nacionales y por ser aquello por lo que simplemente existimos, por lo que estamos hoy en día aquí.

La violencia contra los migrantes ha ido escalando a niveles sumamente graves, y tanto la Xenofobia, como cualquier otro tipo de violencia, están siempre alimentadas por una serie de ideas de odio propiciadas por actores políticos y sociales.

El Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ha motivado a lo largo de su mandato el rechazo a los migrantes y en específico a los migrantes mexicanos; el Presidente Trump nos llamado violadores, asesinos y terroristas, y ha detonado a lo largo y ancho de los Estados Unidos un sentimiento y una sensación de odio que se ha generalizado en la mayor parte de la comunidad americana.

El discurso de odio que se ha propinado desde el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos, sin duda ha aumentado el rechazo de los migrantes y ha provocado una serie de ataques generalizados contra la población latina y mexicana, como lo es el lamentable hecho suscitado en la ciudad de El Paso, Texas., el pasado sábado 03 de agosto, en donde lamentablemente han muerto hasta el momento 21 personas, 8 de ellas mexicanos y entre los que se encuentra el Señor Juan de Dios Velázquez, zacatecano oriundo del municipio de Sombrerete, quien después de su retiro laboral decidió mudarse desde hace dos años a El Paso para vivir con su esposa, con quien realizaba las compras cotidianas en un supermercado, donde un supremacista

⁶ Datos de American Community Survey (ACS), 2016 y Current Population Survey (CPS), March 1994-2017. Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS) EE. UU., Minneapolis: Universidad de Minnesota.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

blanco de tan solo 21 años de edad perpetro un ataque en el que lamentablemente Juan de Dios y su esposa resultaron heridos, muriendo Juan de Dios el día de ayer por la gravedad de sus lesiones. A él se suman entre los decesos de este lamentable hecho, un ciudadano de Aguascalientes, uno de Coahuila y cinco más de Chihuahua.

La información brindada por las autoridades mexicanas, norteamericanas y por los diversos medios de comunicación, coinciden en que el atentado fue realizado por un seguidor del Presidente Donald Trump, mismo que en diversas ocasiones respaldó las ideas antimigrantes del Presidente norteamericano como la construcción del muro fronterizo y las diversas acciones para la disminución del cruce de los migrantes mexicanos y centroamericanos hacia los Estados Unidos.

Es importante señalar que el autor del atentado publicó en medios digitales previo al ataque, un manifiesto antimigrante de 2 mil 300 palabras en las que expresaba que su acción se realizaría contra de la invasión hispana que sufre su país, manifestando expresamente sin temor y piedad alguno "quiero matar al mayor número de mexicanos".

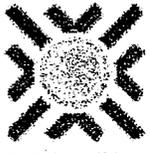
Sin duda el manifiesto realizado por el autor del atentado coincide plenamente con los manifiestos que ha realizado el Presidente Trump en contra de los migrantes, mismos que como lo han afirmado diversas organizaciones de derechos humanos, "hoy tienen al presidente Trump con las manos cubiertas de sangre de familias mexicanas, migrantes y residentes fronterizos". Tristemente hoy en día los migrantes somos vistos como el "enemigo" de los Estados Unidos.

El migrante mexicano está siendo el principal objetivo de persecución del gobierno de los Estados Unidos y en consecuencia el objeto principal del discurso de la campaña para la reelección del Presidente Trump. Se nos ha convertido en objeto de discriminación y ataque, lo cual ha provocado actos como el realizado en El Paso, en donde el propio alguacil del condado señaló: "Este hombre vino aquí para matar latinos. Este no es un tiroteo más sino que es un atentado de terror contra latinos."

Según datos del FBI, desde el inicio de la administración de Donald Trump, los ataques supremacistas han incrementado por lo menos un 17% en el último año, de igual forma en lo que va del año se han realizado más de 100 arrestos relacionados con terrorismo doméstico, lo cual representa una cifra mayor a la totalidad de los detenidos por dicha causa en todo el año 2018, y por si fuera poco es importante mencionar que en los 218 días que van del año, se han registrado en los Estados Unidos un total de 285 tiroteos masivos y matanzas con armas de fuego, en donde la mayoría de ellos se han perpetrado por motivos raciales.

De forma preliminar algunos estudios realizados por diversas instituciones académicas de los Estados Unidos plantean la correlación existente entre los lugares en donde se han presentado el mayor número de ataques supremacistas blancos y los condados en los que Donald Trump obtuvo una ventaja significativa en los comicios que los llevaron a la presidencia. Sin duda la idea xenófoba de Trump ha permeado en la sociedad americana, siendo aún más grave su inmersión en aquellos estados en donde hay mayor cantidad de migrantes mexicanos como lo es el Estado de Texas, uno de los más radicales en cuanto a la supremacía blanca, pero el segundo que concentra el mayor índice de mexicanos.

La amenaza que estamos sufriendo es alarmante y urge a nuestro Gobierno de la República a garantizar una verdadera protección, ya que como se ha dicho, los mexicanos somos más de 40 millones en los Estados Unidos, representamos una séptima parte de la población americana; estamos siendo un blanco vulnerable ante



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

los ataques que se realizan en contra de la población, más aún cuando se nos ha catalogado desde la Casa Blanca como la amenaza americana.

Al igual que lo han hecho las Naciones Unidas y muchos otros líderes en el mundo, desde esta legislatura condenamos enérgicamente este tipo de hechos antimigrantes, y exigimos al gobierno de los Estados Unidos y al Presidente Donald Trump, frene su discurso de odio y discriminación en contra de los mexicanos, discurso que enciende el odio racial en mentes criminales. De igual forma este enérgico y formal llamado se debe realizar desde el Gobierno Federal, el Congreso de la Unión, los Gobierno Estatales y las Legislaturas de los Estados, así como desde cualquier ámbito del poder público y de la sociedad.

De esta tragedia debemos aprender aquí, en México, y debemos de fomentar también en nuestra sociedad el respeto de los derechos humanos de los migrantes que llegan a nuestro país. En México ya no debe de haber lugar para la división y mucho menos para la discriminación de propios y extraños. Debemos ser congruentes entre lo que hacemos y lo que pedimos.

Hoy en día los migrantes, los jefes y jefas de familia de mexicanos en los Estados Unidos tienen miedo de hablar su idioma el español en público; todos nos sentimos orgullosos de nuestro origen, nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestra tierra y nuestra gente, pero ahora ese orgullo de ser mexicano nos ha hecho vulnerables. A diario en los noticieros de los Estados Unidos vemos ataques en tiendas, parques o restaurantes, en contra de quienes somos mexicanos.

Como lo señaló el titular de la Catedral Nacional en Washington, misma que es casa de Presidentes, Gobernadores y actores políticos y religiosos nacionales e internacionales en los Estados Unidos: "No se equivoquen, las palabras sí importan. Y las palabras del Señor Trump son peligrosas... Cuando palabras tan violentas y deshumanizantes provienen del Presidente de los Estados Unidos, son un llamado de clarín y un escudo para los supremacistas blancos que consideran a personas de color como una infestación subhumana de Estados Unidos... Palabras violentas llevan acciones violentas."

CUARTO.- Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, al hacer una investigación de información y antecedentes de la problemática de referencia, identificamos lo siguiente:

El Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, desde que asumió su función, ha establecido una política exterior sustentada en el principio de dignidad del pueblo mexicano.

El Gobierno de la República ha desarrollado una nueva dinámica de relaciones diplomáticas con los países del mundo, basadas en el respeto y la cooperación.



La relación con los Estados Unidos de América es una de la relación más importante para México, ya que comparten una historia geopolítica y económica en común, y en donde residen aproximadamente 40 millones de mexicanos y mexicanas.

El Presidente de Estados Unidos de América, Donald Trump, se ha caracterizado por sus actitudes xenofóbicas en contra de diversos segmentos poblacionales por su color de piel, religión, orientación sexual, situación socioeconómica y estatus migratorio.

El Presidente Donald Trump ha expresado múltiples manifestaciones xenofóbicas en contra de la población mexicana residente en los Estados Unidos de América, así como en contra de los mexicanos y mexicanas que intentan ingresar a dicho territorio en busca de mejores oportunidades de vida.

Al respecto, el Gobierno de la República ha mantenido una postura firme, de exigencia a las autoridades de los Estados Unidos de América, transitando por las vías institucionales, e interponiendo los recursos diplomáticos y legales a su alcance.

Por lo anterior, se advierte que los hechos que acontecieron y que dieron motivo a la emisión del acuerdo 149 aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, se encuentran desfasados, por lo que resulta improcedente que esta Legislatura se pronuncie en el mismo sentido.

QUINTO.- Con base en lo anterior, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración previo análisis del Acuerdo 149, aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas,



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

consideran procedente dictaminar en sentido negativo el acuerdo de referencia por las razones vertidas en el Considerando Cuarto.

En mérito de lo expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración emite el siguiente:

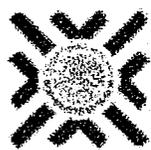
DICTAMEN

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración declara no procedente adherirse al Acuerdo 149, aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, en virtud de que los hechos que acontecieron y que dieron motivo a la emisión del acuerdo de referencia se encuentran desfasados, por lo que resulta improcedente que esta Legislatura se pronuncie en el mismo sentido

La Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración somete a consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no se adhiere al Acuerdo 149, aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante el cual se exhorta respetuosamente a esa H. Legislatura para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias a efecto de hacer un enérgico llamado al gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos, para que a la brevedad emita los comunicados oficiales que exijan al gobierno del



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, se abstenga de mantener un discurso de odio en contra de los migrantes mexicanos, formando así un frente común a favor de los mismos.

SEGUNDO. Archívese de manera definitiva el expediente 45.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los 11 días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN.

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

PRESIDENTA

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

DIP. LAURA ESTRADA MAURO

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ